



**“LA CONTABILIDAD FRENTE A LOS DESAFÍOS
DE LA CALIDAD Y EL CAMBIO GLOBAL”**

BASES DEL CONCURSO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN



REGLAMENTO DEL CONCURSO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

TÍTULO I DEL CONCURSO

Art. 01° La organización y administración del Concurso de Trabajos de Investigación está a cargo del Comité Ejecutivo Organizador del “XXII CONGRESO REGIONAL DEL NORTE DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS – TRUJILLO 2016”.

Art. 02° La finalidad del concurso de trabajos de investigación es: Promover el empleo del método científico por parte de los estudiantes de pre grado de la carrera de Contabilidad como un instrumento para la elaboración de Trabajos de Investigación Contable de lo que no conoce, para aclarar lo que solo conoce parcialmente o para confirmar los conocimientos desarrollados por otros investigadores.

Art. 03° Para este concurso se consideran Trabajos de Investigación, aquellos trabajos que se orienten a aportar nuevos conocimientos versados en algún ámbito específico sobre alguna **materia incluida en el temario del Concurso**; el contenido de los trabajos de investigación debe contener las precisiones, aportes de interés y relevancia del tema escogido por los autores en base al temario propuesto en el presente Reglamento, además este deberá tener un enfoque de alcance global en el marco del desarrollo de las tendencias del país y del mundo.

Art. 04° En cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento Interno del “XXII CONGRESO REGIONAL DEL NORTE DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS – TRUJILLO 2016”, el comité ejecutivo organizador, convoca a todos los estudiantes de Pre- Grado de la Carrera Profesional de Contabilidad de todas las Universidades Públicas y Privadas a participar en el Concurso de Trabajos de Investigación, siempre que estén inscritos en el “XXII CONGRESO REGIONAL DEL NORTE DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS – TRUJILLO 2016”, y hayan cancelado los derechos de inscripción como participantes del congreso hasta el 15 de Setiembre del 2016.

Art. 05° La Unidad Responsable es la Dirección Académica del “XXII CONGRESO REGIONAL DEL NORTE DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS – TRUJILLO 2016”; siendo sus miembros los encargados de absolver todas las consultas que se formulen para presentar correctamente la información solicitada. Los miembros encargados pueden orientar para presentar su trabajo de investigación y facilitar toda la información requerida al postulante, a fin de lograr la presentación y recepción adecuada de su trabajo. Igualmente procederá a examinar la documentación ingresada, efectuando las verificaciones de orden legal y reglamentario que considere necesario.

TÍTULO II

DE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, LOS PARTICIPANTES Y LOS PLAZOS DE ENTREGA

Art. 06°: Para el concurso de trabajos de investigación del “XXII CONGRESO REGIONAL DEL NORTE DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS – TRUJILLO 2016” se plantea las siguientes áreas temáticas:

1. INVESTIGACIÓN CONTABLE

- ❖ Contabilidad forense para detectar fraude con el apoyo de las Técnicas de Investigación.
- ❖ Procedimientos contables para detectar el lavado de activo.
- ❖ Problemática sobre las Principales NIIF aplicables en el Perú.
- ❖ Principios de contabilidad generalmente aceptados en la profesión contable.
- ❖ Contabilidad matricial

2. AUDITORÍA

- ❖ El control interno como instrumento de auditoria y técnicas para su evaluación.
- ❖ Auditoría Financiera Y operativa como instrumento de gestión
- ❖ Auditoria de los sistemas de tecnología contable de información

- ❖ Justificantes de la Auditoria y el informe de auditoría.
- ❖ Auditoria Gubernamental.

3. COSTOS POR SECTORES, CALIDAD EMPRESARIAL Y GESTIÓN INTEGRAL DE PYMES

- ❖ Desarrollo de modelos de cálculo de costos.
- ❖ Métodos de distribución del CIF.
- ❖ El Análisis CVU (Costo, Volumen, Utilidad)
- ❖ Nuevos Modelos de la Contabilidad de Costos.
- ❖ Costos por centros o actividades, modelo por actividades (ABC)
- ❖ Clasificación de los costos medioambientales Sistema de determinación del costo minero Sistemas de costos y competitividad.
- ❖ Normatividad para las PYMES Y acceso al mercado financiero
- ❖ Principales beneficios para las PYMES como ayuda a su gestión integral
- ❖ Importancia de la PYMES en el Perú
- ❖ Importancia del manejo eficiente de los costos fijos y variables
- ❖ El análisis costo-beneficio para una efectiva toma de decisiones
- ❖ Análisis de cambios en el entorno interno y externo empresarial como herramienta de gestión moderna.
- ❖ Tipos de errores claves de gerencia.

4. CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- ❖ Presupuestos y planificación
- ❖ Gestión de recursos disponibles en el sector público
- ❖ Sistema de control interno y sus métodos
- ❖ Plan de gestión gubernamental
- ❖ Corrupción en el sector publico
- ❖ Estrategias para cumplir con los objetivos estratégicos, programáticos y operativos

- ❖ La evaluación eficaz del sistema de control interno Planificación estratégica y operativa.
- ❖ El Control gubernamental y su rol en la eficiencia de la gestión.
- ❖ Normas Internacionales Aplicada a la Contabilidad Pública.

5. IMPACTOS ECONÓMICOS DE LA GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL

- ❖ Rol de la contabilidad de gestión en el contexto medioambiental
- ❖ Informes contables medioambientales como parte de la responsabilidad social
- ❖ Papel de la contabilidad de gestión en el contexto medioambiental.
- ❖ Contabilidad ambiental dentro de la minería y las industrias.

6. BANCA Y FINANZAS:

- ❖ Mercados financieros
- ❖ El proceso de financiación de las empresas
- ❖ Proyectos de inversión para empresas privadas
- ❖ Finanzas corporativas
- ❖ Estructura financiera optima
- ❖ Variaciones en las Bolsas de Valores y su impacto en la economía nacional
- ❖ Indicadores financieros
- ❖ Valuación de activos
- ❖ El riesgo en el crédito bancario
- ❖ Crédito bancario vs. Eficiencia financiera
- ❖ Política monetaria y cambiaria
- ❖ Créditos bancario a entidades no estatales
- ❖ La banca : Privada y publica

7. TRIBUTACIÓN

- ❖ Responsabilidad de la profesión contable en los fraudes tributarios.
- ❖ Ventajas del leasing financiero en la tributación.
- ❖ Análisis crítico de las normas tributarias vigentes y de sus modificaciones.
- ❖ La política tributaria para las empresas multinacionales.
- ❖ Tratamiento fiscal a los precios de transferencia
- ❖ Estímulos fiscales a la inversión extranjera: ventajas y desventajas.
- ❖ Impuestos que gravan el consumo, la propiedad y usufructo de bienes.
- ❖ Métodos para mejorar el Sistema Tributario Nacional.

Art. 07°: La acreditación de los participantes, para presentar a concurso un trabajo de investigación, será sustentada mediante constancia emitida por la Facultad de Ciencias Contables y/o escuela respectiva de su universidad de origen. Los trabajos de investigación se presentarán de manera individual o grupal, con un máximo de tres (03) integrantes, de los cuales uno de ellos será el encargado de la sustentación del trabajo de investigación. Los participantes podrán someter a concurso solamente **un Trabajo de Investigación y solamente en una de las áreas temáticas. Los trabajos presentados a concurso deberán ser inéditos, no haber clasificado en eventos anteriores y no haber sido objeto de publicación total o parcial en revistas, boletines, informativos, páginas Web, u otro medio similar.**

Art. 08°: Los trabajos de investigación deberán señalar algunos de los siguientes tipos o niveles de investigación: Teórica, si su finalidad es aportar conocimiento sobre lo que no se conoce, aclarar o mejorar lo que sólo se conoce parcialmente, o confirmar los conocimientos desarrollados por otros investigadores. Tecnológica, si su finalidad es plantear un nuevo modelo, método o procedimiento técnico o, modificar una técnica contable ya existente. Pura, si su finalidad es el incremento del conocimiento derivado de la realidad. Aplicada, si su finalidad se orienta a la búsqueda de fórmulas que permitan aplicar conocimientos científicos a la solución de problemas de producción de bienes o prestación de servicios.

TÍTULO III

DE LA ESTRUCTURA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Art. 09°: El contenido de los trabajos de investigación deberá ceñirse a los siguientes parámetros formales y académicos, teniendo en cuenta el orden establecido a continuación:

1º. Carátula, que incluya:

- ❖ Denominación: XXII CONGRESO REGIONAL DEL NORTE DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS – TRUJILLO 2016
- ❖ Universidad a la que representa.
- ❖ Área temática a la que pertenece.
- ❖ Título del trabajo.
- ❖ Nombre del (los) autor(es),
- ❖ Nombre del expositor (uno de los integrantes del equipo).
- ❖ Número telefónico, E-mail del expositor (obligatorio) y de los demás autores (opcional).

2º. Índice

3º. Resumen del trabajo

4º. Presentación

5º. Planteamiento del Problema

6º. Objetivos generales y específicos

7º. Marco conceptual (antecedentes, bases teóricas, hipótesis, método de investigación).

8º. Resultados y discusión de resultados

9º. Conclusiones y recomendaciones

10º. Bibliografía.

Además, al trabajo de investigación se deberá anexar lo siguiente:

- ❖ Fotografía en blanco y negro, tamaño carne del expositor (obligatorio) y de los demás autores (opcional).
- ❖ Declaración jurada de autorización de publicación total o parcial a favor del Comité Ejecutivo Organizador del “XXII CORNECCOF – TRUJILLO 2016”, sin que medie contraprestación alguna.

Artículo 10°: Todos los trabajos de investigación se presentarán de manera obligatoria vía correo electrónico conforme a los parámetros 1° al 10° indicados en el artículo precedente, los trabajos seleccionados para exposición deberán además presentarse documentalmente en forma impresa. Los trabajos serán preparados utilizando como procesador de textos el programa WORD de Windows en versión Office versión 2010 o 2013 u en otro programa o versión 100% compatible a éstas y editados en Acrobat versión 7.0 o superior, además, se deberán tener en cuenta los siguientes referentes técnicos:

1. Se utilizará formato A4
2. La caja de marginación será de 2.5 cm. por lado, excepto el izquierdo que será de 3 cm.
3. La fuente a utilizar será ARIAL en tamaño 12.
4. El espacio de interlineado de escritura será 1.5
5. La extensión del trabajo no será mayor a 35 páginas, incluyendo los parámetros de 1° al 10°
6. La versión impresa del trabajo de investigación, en los casos que corresponda, se presentará conforme a los parámetros 1° al 10° indicados en el artículo 9° del reglamento, en papel Bond A4 de color blanco de 75 gramos cuando menos, escrito en una sola cara, en tres (3) ejemplares debidamente anillados.

Artículo 11°: Los trabajos se remitirán a la siguiente dirección de correo electrónico:

corneccoftrujillo@gmail.com

- ❖ El envío se efectuará indicando como asunto: “APELLIDO Y NOMBRE DEL EXPOSITOR - ÁREA TEMÁTICA – UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA”
- ❖ El trabajo de investigación se adjuntará como un archivo en Word de Microsoft, editado en Acrobat versión 7.0 ó superior y deberá provenir del correo electrónico del expositor del mismo, el indicado en el artículo 9°.

- ❖ Dentro de las siguientes 24 horas del envío, al correo remitente se enviará una Constancia de Presentación conforme al modelo definido por la Dirección de Asuntos Académicos del “XXII CORNECCOF – TRUJILLO 2016”, esta constancia deberá ser impresa por los interesados.
- ❖ En los casos que el envío no tuviera respuesta dentro de las siguientes 48 horas de efectuado, el trabajo de investigación deberá ser nuevamente remitido según el mismo protocolo.

Artículo 12°: La observancia estricta de lo dispuesto en los artículos 1° al 11° del presente reglamento, será requisito indispensable para la aceptación de los trabajos de investigación.

Artículo 13°: La fecha límite de recepción de los trabajos de investigación, será el 31 de agosto del 2016, los trabajos no admitidos por no reunir alguno de los requisitos de orden técnico o académico podrán ser regularizados solamente hasta esa fecha, de otro lado los trabajos enviados luego de la fecha límite de presentación establecida quedan automáticamente descalificados.

Artículo 14°: La lista de trabajos de investigación presentados que hayan sido seleccionados para su exposición, se publicará en la siguiente página Web: <https://www.facebook.com/corneccof.trujillo2016.oficial/?fref=ts> “XXII CORNECCOF TRUJILLO - 2016” a más tardar el 05 de setiembre del 2016.

Artículo 15: La presentación impresa de los trabajos seleccionados para exposición, cuya lista se publicará en la Página Web del Congreso, se efectuará ante la Comisión de Trabajo de la Dirección Académica **el 19 de Setiembre entre las 09.00 y las 13:00 horas.**

Artículo 16°: Queda expresamente establecido que los autores de los trabajos de investigación presentados a concurso, ceden a favor del Comité Ejecutivo Organizador (CEO) del “II CORETRIEP – TRUJILLO 2015” los derechos de publicación con fines de divulgación académica que pudieran corresponder a dichos trabajos, a efecto de que El Comité Ejecutivo Organizador, pueda publicarlos y/o, para los mismos fines, conceder autorización a terceros para su publicación, sin más obligación que la de mencionar el nombre de los autores; esta cesión, no impide que los autores puedan a iniciativa personal editar y/o publicar su trabajo.

Artículo 17°: Los trabajos de investigación serán expuestos en el seno de las Comisiones Descentralizadas de Calificación de las respectivas áreas temáticas conforme a la programación establecida a dicho efecto, por la persona cuyo nombre

aparece como **expositor** en la carátula del mismo, el expositor deberá encontrarse con 10 minutos de anticipación a su sustentación, la exposición será desarrollada en un término de tiempo máximo de 20 minutos, y 10 minutos de Rueda de Preguntas dirigidas a todos los miembros del equipo, el expositor se apoyará en medios audiovisuales preparados en Power Point, Prezzi o Macromedia Flash. Los expositores que no se presenten puntualmente a la exposición programada, serán automáticamente descalificados.

Artículo 18°: La Dirección Académica del “XXII CORNECCOF TRUJILLO 2016” actuará como instancia competente para observar y/o retirar los trabajos de investigación que no cumplen con la formalidad establecida o con los mínimos requisitos técnicos y académicos establecidos en el presente reglamento.

TÍTULO IV

DEL JURADO CALIFICADOR Y EVALUACIÓN

Artículo 19°: El Jurado Calificador estará conformado por profesionales designados por el Comité Ejecutivo Organizador (CEO) del “XXII CORNECCOF TRUJILLO - 2016”, donde el de mayor experiencia profesional será presidente del Jurado Calificador. En caso de empate, el trabajo con el mayor puntaje asignado por el Presidente del Jurado Calificador será el ganador. En caso de persistir el empate la decisión será tomada por el Presidente del Jurado Calificador.

La decisión del Jurado Calificador en cada una de las etapas es INAPELABLE.

Artículo 20°: La evaluación del Concurso de Trabajos de Investigación CORNECCOF TRUJILLO – 2016 se realizará mediante 3 fases clasificatorias, en la primera se hará una selección de los trabajos recepcionados, en la segunda se llevará a cabo la exposición por áreas temáticas y en la tercera fase se realizará la exposición de los mejores trabajos según el puntaje que hayan obtenido.

Artículo 21°: La primera fase de selección de los trabajos de investigación admitidos a concurso corre por cuenta del Jurado Calificador, que es autónomo, cuyos miembros serán designados por el Comité Ejecutivo Organizador (CEO) del “XXII CORNECCOF TRUJILLO - 2016”. Este jurado, estará conformado por profesionales de

XXII CONGRESO REGIONAL DE ESTUDIANTES DE
CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS – TRUJILLO 2016



alta calificación y experiencia en el área temática establecida. El Jurado Calificador será el encargado de evaluar y calificar cada uno de los trabajos presentados. Para el proceso de evaluación y calificación se realizará de acuerdo a los siguientes criterios y puntajes asignados de la siguiente manera:

ASPECTOS	PUNTAJES
Innovación, originalidad y creatividad	0 – 4
Coherencia lógica	0 – 4
Inferencias y fundamentos explícitos	0 – 4
Trascendencia, efectividad	0 – 3
Fuentes de información actualizada	0 – 2
Lenguaje técnico preciso	0 – 2
Aspectos formales	0 – 1
Total	20 Puntos

El puntaje obtenido será de manera independiente, es decir, un 100% de la etapa. La relación de los trabajos clasificados en las diferentes áreas temáticas y el puntaje respectivo serán entregados por el Jurado Calificador a la Dirección Académica del “XXII CORNECCOF TRUJILLO - 2016”, los cuales darán a conocer a los clasificados a la siguiente etapa hasta el día 05 de setiembre del 2016.

Artículo 22°: En la segunda fase, los trabajos de investigación seleccionados en la primera fase, pasarán a ser expuestos y evaluados en el seno de las Comisiones Descentralizadas de Calificación de las respectivas áreas temáticas, según el cronograma establecido para dicho efecto, el día Martes 20 de setiembre del 2016 a las 8:00 a.m.

En esta fase, la evaluación y calificación será realizada por profesionales designados por El Comité Ejecutivo Organizador del “XXII CORNECCOF TRUJILLO - 2016” y profesores acreditados de las delegaciones participantes, formando así un Jurado Calificador Pleno de tres (03) miembros para cada área temática.

Artículo 23°: Para el proceso de evaluación y calificación los jurados considerarán los siguientes aspectos y puntajes:

ASPECTOS	PUNTAJES
Fundamentación efectuada	0 – 8
Coherencia y fluidez	0 – 5
Absolución de las preguntas	0 – 5

XXII CONGRESO REGIONAL DE ESTUDIANTES DE
CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS – TRUJILLO 2016



Elementos técnicos utilizados en la exposición	0 – 2
Total	20 Puntos

La calificación individual será producto de la aplicación de la siguiente fórmula: CALF. 2^{DA}
 $FASE = (C_1 \times 40\% + C_2 \times 30\% + C_3 \times 30\%)$

Dónde:

C_1 = Calificación Presidente del Jurado (40%)

C_2 = Calificación Miembro del Jurado (30%)

C_3 = Calificación Miembro del Jurado (30%)

El tiempo empleado para la evaluación de los trabajos de investigación es de 30 minutos, de los cuales hasta 20 corresponderán a la exposición y 10 a la formulación y absolución de preguntas, éstas serán planteadas obligatoriamente, una por cada miembro de la Comisión Descentralizada de Calificación. Cabe señalar que las preguntas podrán ser absueltas tanto por el expositor como por los demás autores del trabajo de investigación cuyos nombres aparecen en la carátula de dicho trabajo.

Los resultados de los trabajos de investigación evaluados, serán comunicados a la Comisión Central de Calificación por la Comisiones Descentralizadas de Calificación y a la Dirección Académica cuando hayan finalizado las exposiciones programadas y luego de verificados los puntajes.

Artículo 24º: Los mejores trabajos de investigación pasarán a una tercera fase de Calificación, serán sometidos a evaluación final el día 21 de Setiembre del 2016 a las 8:00 am. La evaluación final será realizada por la Comisión Central de Calificación.

A cada uno de los jurados le corresponderá evaluar en esta última fase los siguientes aspectos:

ASPECTOS	PUNTAJES
Impacto del trabajo de investigación en el Área Temática	0 – 7
Conclusiones y recomendaciones	0 – 6
Fluidez y aplomo	0 – 4
Absolución de las preguntas	0 – 3
Total	20 Puntos

La calificación individual será producto de la aplicación de la siguiente fórmula:

Dónde:

$$CALF. 3^{RA} FASE = (C_1 \times 40\% + C_2 \times 30\% + C_3 \times 30\%)$$

Dónde:

C1 = Calificación Presidente del Jurado (40%)

C2 = Calificación Miembro del Jurado (30%)

C3 = Calificación Miembro del Jurado (30%)

En esta fase final, para la exposición de cada trabajo de investigación ganador, se concederá al expositor 20 minutos para sustentarlo, concluida la misma se dispondrá de 10 minutos adicionales para la formulación de preguntas y absolución de las mismas. Éstas, serán planteadas obligatoriamente, una por cada miembro de la Comisión Central de calificación. Las preguntas podrán ser absueltas tanto por el expositor como por los demás autores del trabajo. Cabe señalar que el expositor de cada trabajo de investigación deberá encontrarse con 10 minutos de anticipación para evitar desorden alguno.

Los resultados obtenidos serán comunicados a la Dirección Académica del Comité Ejecutivo Organizador, quienes darán a conocer los resultados.

NOTA: Cada etapa de calificación será independiente, es decir, el Trabajo de Investigación que pasa a la siguiente etapa pasará con un calificativo de cero para que así sea evaluado de manera equitativa de acuerdo a su capacidad.

TÍTULO V DE LA PREMIACIÓN

Art. 25°: El día viernes 23 de setiembre del 2016 a las 11.15 a.m. durante el “XXII CONGRESO REGIONAL DEL NORTE DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS – TRUJILLO 2016”, los tres mejores trabajos de investigación presentados a concurso serán expuestos ante todo los asistentes y serán objeto de premiación y distinción, según el detalle siguiente:

Se entregará diplomas de reconocimiento al autor(es) de los trabajos que resulten ganadores; además de premios en efectivo en el orden siguiente:

1° Puesto: S/. 1 000.00 +Recordatorio a la Universidad ganadora;

2° Puesto: S/. 700.00 +Recordatorio a la Universidad ganadora;

3° Puesto: S/. 400.00 +Recordatorio a la Universidad ganadora.

XXII CONGRESO REGIONAL DE ESTUDIANTES DE
CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS – TRUJILLO 2016



A los profesores asesores de los trabajos ganadores, se les hará entrega también de un diploma de reconocimiento por el apoyo prestado.

TÍTULO VI

DISPOSICIONES FINALES Y TRANSITORIAS

Art. 26°: Los aspectos no considerados en las presentes bases y que surjan en el desarrollo del concurso serán resueltos por los miembros del Comité Ejecutivo Organizador, a través de la Dirección Académica.

Atentamente,

DIRECCIÓN ACADÉMICA

corneccoftrujillo@gmail.com

Katia Cecilia Cruz Pérez

cecilia_cp23@hotmail.com

[978710635](tel:978710635)